



COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección

RESOLUCIÓN N° ...11.../2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE A REALIZAR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 05/2024, PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO”, CON I.D. N° 440595, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 11 de abril de 2024.

VISTO: La Nota N° 38 de fecha 9 de abril de 2024, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente, mediante la cual solicita la aprobación del Pliego de bases y condiciones para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO”, CON I.D. N° 440595.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Nota se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 05/2024, PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO”, CON I.D. N° 440595.

Que, el Artículo 45 “Pliegos de Bases y Condiciones” de la Ley N° 7.021/2.022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, establece: *“La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”* y;-----

Que, las etapas de la Cadena Integrada de Suministro Público (CISP), se encuentran alineadas al proceso presupuestario y su temporalidad, señalado expresamente en el Artículo 203 del Decreto N° 9.823/2.023, reglamentario de la Ley N° 7.021/2.022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el cual establece que se deberá seguir la secuencia y cronología de sus fases para implementar las etapas de la CISP, de conformidad con lo señalado en la Ley de Administración Financiera del Estado y a los procedimientos y plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.-----

Que, por Orden General N° 24/2.023 del COMANDO EN JEFE de fecha 17 de noviembre del 2.023, se nombra al GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA, como Comandante de las Fuerzas Militares.-----

Que, por Orden General N° 412/2.023 del COMANDO EN JEFE de fecha 21 de diciembre de 2.023, se nombra al CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, como Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.-----

...///

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas; --

**EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1
RESUELVE:**

- 1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 05/2024, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO", CON I.D. N° 440595**", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.-----
- 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 05/2024, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO", CON I.D. N° 440595**", solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, conforme al Anexo P.B.C. Electrónico, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el Primer Llamado, se autoriza a reutilizar el mencionado Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 3°. La UOC N° 1 Comando en Jefe, adoptará los procedimientos pertinentes para la difusión de la presente Resolución en cumplimiento a los términos que dispone la Ley N° 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.-----
- 4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
Cnel DCEM ~~Director Centro Financiero N° 1~~ COMANJEFE



**COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
JEFATURA**

Asunción, 09 de abril de 2024.-

Nota N° : 38/2024.
Objeto : Elevar solicitud de aprobación.
**Al : Señor Director Centro Financiero N° 1 COMANJEFE
Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI.**

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de solicitar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Convocatoria de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 05/2024, PARA LA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO”, CON I.D. N° 440595.**

El costo total de la convocatoria asciende a la suma de Gs. 116.090.628 (Garaníes ciento dieciséis millones noventa mil seiscientos veinte ocho).

Adjunto: - Pliego de Bases y Condiciones Electrónico;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- Antecedentes de Estimación de Costos;
- Dictamen de la UOC.



RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
M/AVL - Jefe UOC N° 1 “Comando en Jefe”